

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Dirección de Administración y Finanzas

PROVIDENCIA, Fecha:

18 NOV 2025

DA EX DAF 2228 N° 0 / VISTOS: Teniendo presentes los artículos 5º letra d), 12º y 63º letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida, coordinada y sistematizada por el DFL N° 1 de 9 de mayo de 2006, y sus modificaciones posteriores; lo dispuesto en la Ley N° 19.886 sobre Bases de los Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones posteriores; el Decreto N° 661 de 2024, publicado en el Diario Oficial el 12 de diciembre de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; y la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado y sus modificaciones.:

CONSIDERANDO:

1. Que según Reglamento N° 1953 de fecha 22/12/2023, se fijó el texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS la atribución de realizar procesos de contratación de Baja Complejidad.

2. Que según solicitud de: DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS N° _____ del _____ y mediante:

i) Decreto Alcaldicio DA EX DAF N° 0 de fecha _____

a) Se aprobaron Bases de Licitación Pública o Privada y sus antecedentes que autorizan el llamado, ID _____
Denominado: Convenio de pago por envío de piezas postales.-

b) Se aprobó el Trato Directo con sus Términos de Referencia; de acuerdo a la Ley N° 19.886, Decreto N° 661, Art. 71 N° _____ Letra _____

ii) Se solicitó la compra del bien o contratación del servicio mediante Convenio Marco con sus bases de licitación y oferta de catálogo o especial del proveedor. ID _____
Denominado _____

iii) Memorando u OT N° _____ de fecha _____ que solicita autorización de presupuesto en base a la serie de precios unitarios provenientes de la Licitación: ID: _____
Denominado: _____

3. Que de acuerdo a los antecedentes de la propuesta mencionada y de su evaluación, se propone adjudicar la oferta presentada por la Empresa:

EMPRESA DE CORREOS DE CHILE

Dirección: MONEDA 1155

RUT: 60503000-9

SANTIAGO e-mail: gonzalo.alvarado@correos.cl

4. Que la contratación es autorizada por el Acuerdo N° _____ de la Sesión de la Comisión Hacienda N° _____ de fecha _____, o por el DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS, si corresponde.

5. Que el Bien o Servicio adjudicado es el siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCION	P.UNITARIO	P.TOTAL
1	Franqueo convenido mes octubre del año 2025- 1 paquete express domicilio.Dir. Tránsito.-	4.720	4.720
1	Franqueo convenido mes octubre del año 2025- 1 paquete express domicilio.Of. de Partes.-	4.720	4.720
1	Franqueo convenido mes octubre del año 2025- 77 carta normal nacional.Of. de Partes.-	72.554	72.554
1	Franqueo convenido mes octubre del año 2025- 3 carta normal nacional.-Dir. Fiscalización.-	2.823	2.823
1	Franqueo convenido mes octubre del año 2025- 1 carta normal nacional.Dideco.-	941	941
1	Franqueo convenido mes octubre del año 2025- 26 carta nacional.Of. de Partes.-	25.710	25.710
1	Franqueo convenido mes octubre del año 2025- 2 carta normal nacional.Secpla.-	1.975	1.975
1	Franqueo convenido mes octubre del año 2025- 3 carta normal nacional.Dir. obras.-	3.010	3.010
1	Franqueo convenido mes octubre del año 2025- 1 carta normal nacional.Daom.-	1.034	1.034
1	Franqueo convenido mes octubre del año 2025- 3 carta normal nacional.Dir. Jurídica.-	2.823	2.823
1	Franqueo convenido mes octubre del año 2025- 2 carta normal nacional.Dir. Transito.-	2.100	2.100
1	Franqueo convenido mes octubre del año 2025- 3 carta normal nacional. Administración Municipal.-	3.041	3.041
1	Franqueo convenido mes octubre del año 2025- 1 carta normal nacional.Dir. Barrios y Patrimonio.-	941	941
1	Franqueo convenido mes octubre del año 2025- 1 carta normal nacional.Dir. Comunicaciones.-	1.066	1.066
1	Franqueo convenido mes octubre del año 2025- 1 carta normal nacional.Dir. Control.-	941	941
1	Franqueo convenido mes octubre del año 2025- 2 carta normal nacional.Dir. Personas.-	1.882	1.882
1	Franqueo convenido mes octubre del año 2025- 3 carta normal nacional.Dir. Infraestructura.-	2.823	2.823
1	Franqueo convenido mes octubre del año 2025- 2 carta normal nacional.Del.-	1.975	1.975
1	Franqueo convenido mes octubre del año 2025- 1 paquete expres domicilio.1er Juzgado de Policía Local.-	7.080	7.080
1	Franqueo convenido mes octubre del año 2025-15.432 carta certificada ley + 18.795 carta normal nacional - 1er Juzgado de Policía Local.Decreto Ex. N° 2246 de fecha 19/10/2009.- Cotizador ibp.	32.209.925	32.209.925

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Dirección de Administración y Finanzas

PROVIDENCIA, Fecha:

13 NOV 2024

DA EX DAF 2228 N°-2 / VISTOS: Teniendo presentes los artículos 5º letra d), 12º y 63º letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida, coordinada y sistematizada por el DFL N° 1 de 9 de mayo de 2006, y sus modificaciones posteriores; lo dispuesto en la Ley N° 19.886 sobre Bases de los Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones posteriores; el Decreto N° 661 de 2024, publicado en el Diario Oficial el 12 de diciembre de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; y la Ley N° 19.886 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado y sus modificaciones.:

CONSIDERANDO:

1. Que según Reglamento N° 1953 de fecha 22/12/2023, se fijó el texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS la atribución de realizar procesos de contratación de Baja Complejidad.

2. Que según solicitud de: DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS N° _____ del _____ y mediante:

i) Decreto Alcaldicio DA EX DAF N° 0 de fecha _____

a) Se aprobaron Bases de Licitación Pública o Privada y sus antecedentes que autorizan el llamado, ID _____
Denominado: Convenio de pago por envío de piezas postales.

b) Se aprobó el Trato Directo con sus Términos de Referencia; de acuerdo a la Ley N° 19.886, Decreto N° 661, Art. 71 N° _____ Letra _____

ii) Se solicitó la compra del bien o contratación del servicio mediante Convenio Marco con sus bases de licitación y oferta de catálogo o especial del proveedor. ID _____
Denominado _____

iii) Memorando u OT N° _____ de fecha _____ que solicita autorización de presupuesto en base a la serie de precios unitarios provenientes de la Licitación: ID: _____
Denominado: _____

3. Que de acuerdo a los antecedentes de la propuesta mencionada y de su evaluación, se propone adjudicar la oferta presentada por la Empresa:

EMPRESA DE CORREOS DE CHILE RUT: 60503000-9

Dirección: MONEDA 1155 SANTIAGO e-mail: gonzalo.alvarado@correos.cl

4. Que la contratación es autorizada por el Acuerdo N° _____ de la Sesión de la Comisión Hacienda N° _____ de fecha _____, o por el DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS _____, si corresponde.

5. Que el Bien o Servicio adjudicado es el siguiente:

TIPO DE COMPRA	Los convenios que celebren entre si los organismos públicos enumerados en Art.3 letra B Ley 19886	DESCUENTO:
		NETO: 32.352.084 IVA/RETEN.: 0 Total O.Compra: 32.352.084

6. Que a continuación se registra el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA que acredita recursos para la contratación del Bien o Servicio, según Artículo N°5 del Reglamento de ley N° 19.886 - Compras Públicas.

OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA	1107	13/11/2025
---------------------------	------	------------

CUENTA PRESUPUESTARIA	CENTRO DE RESULTADO	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	MONTO DE LA O/C	SALDO PRESUPUESTARIO
2152205004001	060504	35.574.131	532.891.869	32.352.084	3.222.047

DECRETO:

1. Adjudíquese la Contratación a la empresa señalada en el punto 3. del Considerando, por cuanto su oferta es la más conveniente a los intereses Municipales, o Autorícese los trabajos a precio unitario para el punto 2. iii) del Considerando, provenientes de una contratación de un bien o servicio a Precio Unitario.
2. Publíquese el presente Decreto, Tabla Evaluativa y/o Términos de Referencia, cotización u OT, si corresponde y en el caso de cotización especial del proveedor con sus descuentos, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS.

VISACIONES			FIRMA	MINISTERIO DE HACIENDA
Jefe Sección	Jefe Departamento	Administrador Municipal	DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS	Secretario Municipal